

For the students

1802 - leg. 24

Reglamento

HTCA
U/Bc LEG 24-1 n°1802



1>0 0 0 0 6 3 8 5 3 5

SOCIEDAD ESPAÑOLA

DE

HISTORIA NATURAL

La SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL, creada y sostenida tan solo por esfuerzos individuales, se constituyó conforme á la Circular y Reglamento adjuntos, obteniendo tan favorable acogida dentro y fuera de España, que al poco tiempo de su fundacion contaba ya con más de cuatrocientos socios, y se hallaba en relaciones con las principales Sociedades científicas de diversas naciones. Ha llevado esta Asociacion á feliz término y con toda exactitud cuanto se prometia, publicando un tomo cada año de unas 600 páginas en 8.º, de excelente papel é impresion, con las láminas necesarias para la mejor inteligencia del texto, ya litografiadas, ya grabadas en piedra ó en acero, y tambien algunas iluminadas á mano por los mejores artistas, tanto de España como del extranjero, empleando en estos gastos exclusivamente la reducida cotizacion (15 pesetas anuales) de cada socio, pues todos los cargos en esta Corporacion son gratuitos.

Se puede juzgar del interés é importancia de lo publicado hasta ahora por el adjunto índice de las materias contenidas en los seis primeros tomos.

Las personas interesadas por deber ó aficion en la pro-

pagacion de los conocimientos de las ciencias naturales que quieran ingresar en esta SOCIEDAD, y no conozcan á ninguno de sus socios, pueden dirigirse al Sr. Tesorero, D. Serafin de Uhagon, calle de Jovellanos, 7, tercero, ó al Sr. Secretario, D. Francisco de Paula Martinez y Saez, calle de Vergara, 1, Madrid, quienes darán las explicaciones necesarias.

Estos señores están tambien encargados de recibir suscripciones para las Bibliotecas públicas ó particulares, las Sociedades científicas, los Establecimientos de enseñanza, etc., por un precio igual al de la cotizacion de cada socio, el cual no varía, ya resida el suscriptor en Madrid, en las provincias, en el extranjero ó en Ultramar, recibiendo siempre por el correo y francas de porte las publicaciones de esta Corporacion.

CIRCULAR DE LOS SOCIOS FUNDADORES.

Hace tiempo que entre las personas dedicadas en España al estudio de la naturaleza, se echan de ménos los lazos de mútua union y concierto que en otras naciones facilitan el progreso científico, alentado por la colectiva influencia y sostenido por la oportuna publicidad de todo lo bueno y útil, que sea debido á la actividad individual.

Demostrado se halla por larga y triste experiencia, cómo notables trabajos de acreditados naturalistas, cuyos nombres traspasaron los confines de la Península, se hicieron infructuosos, no llegando á terminarse, desvanecida la esperanza de que fuesen conocidos; ó habiéndose terminado, perdieron su novedad é importancia científica por el trascurso de los años.

Debe ensayarse por cuantos cultivan actualmente las ciencias naturales en España un comun esfuerzo para evitar en lo sucesivo, dentro de los posibles límites, las dificultades é inconvenientes que se originan del aislamiento, contribuyendo todos á los nobles fines que se propone la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL, iniciada en Madrid á impulsos de celo y entusiasmo puramente científicos.

Ninguna prueba se exige al que aspire á formar parte de esta Sociedad, ninguna obligacion se imponen los socios de presentar en ella sus trabajos científicos, áun cuando se espera confiadamente que comunicarán á sus colegas los descubrimientos que hayan logrado hacer, estando reducidos todos sus compromisos á satisfacer la cuota anual, recibiendo en cambio lo que se publique durante el año.

Están llamados, pues, á formar parte de esta Sociedad, no sólo las personas que por afición ó deber se dedican á las ciencias naturales, sino tambien cuantos crean provechoso y conveniente alentar en España tales estudios, propagar los conocimientos que se refieren á este ramo del saber humano, y dar á conocer las producciones naturales del país.

Tan importante objeto tendrán los ANALES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL, y en ellos se insertarán preferentemente los catálogos totales ó parciales de las producciones de una localidad determinada, la descripción de especies nuevas, la crítica de las ya publicadas, é igualmente las monografías de un grupo particular de seres naturales, cuando haya suficientes datos para ello, y las noticias parciales acerca de la gea, flora y fauna de la Península y sus provincias ultramarinas, todo acompañado de los grabados y láminas necesarias.

El adjunto Reglamento manifiesta en sus pormenores cuáles son los intentos de la naciente Sociedad, y es de esperar que suficientemente enterado, tanto del objeto como de la organización acordada por la misma, se servirá V. manifestar si gusta inscribirse como socio fundador ú ordinario.

Madrid 15 de Marzo de 1871.—Ignacio Bolívar.—Miguel Colmeiro.—Joaquin Gonzalez Hidalgo.—Pedro Gonzalez de Velasco.—Márcos Jimenez de la Espada.—Rafael Martinez Molina.—Francisco de Paula Martinez y Saez.—Patricio María Paz y Membiela.—Sandalio de Pereda y Martinez.—Laureano Perez Arcas.—José Solano y Eulate.—Serafin de Uhagon.—Juan Vilanova y Piera.—Bernardo Zapater.

REGLAMENTO

DE LA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.

CAPÍTULO I.

Disposiciones generales.

ARTÍCULO 1.º Se constituye en Madrid una SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL, cuyo objeto es el cultivo y adelantamiento de esta ciencia, principalmente por medio del estudio de las producciones naturales de España y sus provincias ultramarinas, y de la publicación de cuanto á dichas producciones se refiera.

ART. 2.º El número de socios será ilimitado, pudiendo pertenecer á la Sociedad tanto los españoles como los extranjeros.

ART. 3.º Para ser admitido en la Sociedad se necesita ser propuesto por uno de los socios, y se decidirá acerca de su admision en la sesion inmediata, por mayoría de votos, despues de oido el informe de tres socios nombrados al efecto.

ART. 4.º Todo socio pagará una cuota anual de 60 rs., que hará llegar sin descuento y por conducto seguro al Tesorero, en la época de admision, y posteriormente en el mes de Enero de cada año.

ART. 5.º Los socios recibirán su diploma, el Reglamento y las publicaciones de la Sociedad desde el año en que se verifique su ingreso.

Art. 6.º Todos los socios tendrán derecho á asistir á las sesiones con voz y voto en ellas; pero sólo se pasará papeleta de citacion á los que avisen al Secretario que residen en Madrid habitual ó temporalmente.

ART. 7.º Los que dejen trascurrir un año sin satisfacer su cuota anual, así como los que manifiesten su deseo de no con-

tinuar perteneciendo á la Sociedad, serán borrados de la lista de socios, y relevados del pago de su cuota desde el año en que se tome tal resolucion.

ART. 8.º Se llamarán *socios fundadores* los que se comprometan á cubrir el déficit ocasionado por las publicaciones de la Sociedad durante el primer año de ésta.

ART. 9.º Las publicaciones de la Sociedad llevarán el título de ANALES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL, y aparecerán por cuadernos, formando al fin del año un volúmen completo con las figuras y láminas que se crea convenientes.

ART. 10. Todos los años se publicará en los ANALES una lista de los socios pertenecientes á la misma, así como la indicacion de los que por cualquier causa hayan dejado de pertenecer á ella durante el último año.

ART. 11. Los autores de las Memorias publicadas podrán obtener una tirada aparte de su trabajo, haciéndolo saber con anticipacion al Tesorero, y abonándole previamente el importe de los gastos que se originen por este concepto.

CAPÍTULO II.

Organizacion de la Sociedad.

ART. 12. La Sociedad nombrará anualmente su Junta directiva, compuesta del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario y Tesorero, siendo elegidos por mayoría de votos entre los socios residentes en Madrid.

ART. 13. Se procederá en la sesion ordinaria del mes de Diciembre al nombramiento de las personas que hayan de desempeñar estos cargos desde la del mes de Enero inmediato, no pudiendo ser reelegido el Presidente hasta despues de dos años.

ART. 14. Corresponde al Presidente dirigir las discusiones, y su voto será decisivo en caso de empate.

ART. 15. El Secretario extenderá el acta de las sesiones, estará encargado de la correspondencia científica, y ejercerá el cargo de Contador.

ART. 16. El Tesorero recaudará las cuotas de los socios, hará los pagos acordados por la Sociedad, y distribuirá las publicaciones de ésta, presentando al fin de cada año las cuentas documentadas, que deberán examinarse por una Comisión nombrada al efecto.

CAPÍTULO III.

Sesiones.

ART. 17. La Sociedad se reunirá en sesión ordinaria el primer miércoles no festivo de cada mes, á las ocho de la noche.

ART. 18. El orden de las sesiones será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobacion del acta de la sesión anterior.
- 2.º Comunicacion de la correspondencia y de los trabajos científicos dirigidos á la Sociedad.
- 3.º Presentacion de informes y proposiciones por escrito.
- 4.º Comunicaciones verbales.

ART. 19. No será permitida discusión alguna que sea extraña al objeto científico de la Sociedad.

ART. 20. Podrá concurrir á las sesiones cualquiera persona que no pertenezca á la Sociedad, siempre que previamente sea presentada por uno de los socios.

ART. 21. En la última sesión de cada año hará el Secretario una relación del estado de la Sociedad y de los trabajos científicos en que se haya ocupado.

ART. 22. El Presidente convocará á sesión extraordinaria cuando lo crea oportuno, ó en virtud de petición por escrito de cinco socios, no pudiéndose en ella tratar sino de los asuntos para que hubiese sido convocada, y que deben ser conocidos de antemano.

ART. 23. Para modificar el Reglamento ó disolver la Sociedad, se necesitará una proposición fundada y firmada por cinco socios, la cual se presentará en sesión ordinaria. Si en ella fuere tomada en consideración, se nombrarán cinco socios que emitan un informe razonado, el cual se discutirá y votará en sesión extraordinaria, convocada expresamente con

este objeto, no siendo admitida la proposicion si no fuere aprobada por las dos terceras partes de los socios residentes habitualmente en Madrid. En caso de no reunirse este número, bastarán las dos terceras partes de los socios presentes en la sesion inmediata.

CAPÍTULO IV.

Publicaciones.

ART. 24. Una Comision compuesta del Presidente, Secretario, Tesorero y otros tres socios nombrados todos los años con este objeto, será encargada de examinar las Memorias dirigidas á la Sociedad, elegir las que se crean más convenientes para su insercion en los ANALES, y vigilar su publicacion.

ART. 25. Ningun trabajo se puede insertar en los ANALES sin haber sido leído ántes en la Sociedad, ya en totalidad, ya en extracto.

ART. 26. Serán devueltos á sus autores los manuscritos que no se hayan publicado un año despues de haber sido leídos en la Sociedad.

ART. 27. Las opiniones emitidas en las Memorias publicadas en los ANALES son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

ART. 28. La Sociedad se reserva el derecho de imprimir los trabajos científicos que se le remitan en idioma extranjero, siempre que lo tenga por conveniente.

ART. 29. Quedarán en poder de la Sociedad los manuscritos de las Memorias que se inserten en los ANALES.

ART. 30. Los objetos naturales que la Sociedad reciba, serán depositados en las colecciones públicas de Madrid, donde se crea que puedan ser más convenientes, y conservarse para ser estudiados con mayor facilidad por los naturalistas, dando conocimiento de todo ello al remitente.

Madrid 15 de Marzo de 1871.

ÍNDICE

DE LOS

ANALES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.

Se han publicado los tomos I, II, III, IV, V y VI correspondientes á los años 1872, 1873, 1874, 1875, 1876 y 1877.

Contiene el I: Circular de los socios fundadores.—Reglamento de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—POEY. Plantilla descriptiva ictiológica.—COLMEIRO. Frumariáceas de España y Portugal.—JIMENEZ DE LA ESPADA. El volcan de Ansango (con un mapa del volcan).—SOLANO Y EULATE. Noticia sobre una piedra meteórica de Murcia.—JIMENEZ DE LA ESPADA. Nuevos batracios americanos.—PEREZ ARCAS. Especies nuevas ó críticas de la fauna española. Primera y segunda parte (con tres láminas grabadas en acero, dos de ellas iluminadas).—JIMENEZ DE LA ESPADA. Sobre la reproduccion del *Rhinoderma Darwini*.—SOLANO Y EULATE. Cartas inéditas del baron Alejandro de Humboldt (con un fac-símile foto-litográfico de una de ellas).—JIMENEZ DE LA ESPADA. Un autógrafo del abate Spallanzani.—SOLANO Y EULATE. Noticia sobre un hierro meteórico de la isla de Cuba.—VILANOVA Y PIERA. Lo prehistórico en España (con cuatro láminas grabadas en piedra).—GUNDLACH. Catálogo de los mamíferos cubanos.—SHARP. Descripciones de algunas especies nuevas de coleópteros.—UHAGON. Adiciones al trabajo anterior del Sr. Sharp.—COLMEIRO. Un trabajo inédito de D. Francisco José de Caldas (con cuatro fac-símiles foto-litográficos de los planos que acompañan la Memoria).—COLMEIRO. Genistéas y Antilídeas de España y Portugal.—Actas de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Lista de los señores socios de la ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Advertencia.—Índice de lo contenido en este tomo.—Índice de las especies y géneros descritos, ó acerca de cuya patria y sinonimia se dan noticias interesantes.

Tomo II: NARANJO Y GARZA. Paleontología é historia del trabajo subterráneo (minas de Santander: con dos láminas grabadas en piedra).—COLMEIRO. Dos cartas de Bonpland y una de Humboldt (con un fac-símile foto-litográfico de una carta de Bonpland).—COSTA. Ampliacion al catálogo de las plantas de Cataluña publicado en 1864. Primera parte.—COLMEIRO. Prolifacion observada en dos piñas del pino doncel (*Pinus pinea* L.; con una lámina grabada en piedra).—PUTZEYS. *Celia nitidiuscula*.—MARTINEZ Y SAEZ. Datos sobre algunos coleópteros de los alrededores de Cuenca (con una lámina grabada en acero é iluminada).—POEY. *Evoxymetopon tæniatus* (con una lámina grabada en piedra).—GUNDLACH. Catálogo de las aves cubanas.—FERNANDEZ DE CASTRO. *Aëtobatis Poeyii* (con tres láminas grabadas en piedra).—BOLÍVAR. Ortópteros de España nuevos ó poco conocidos (con una lámina grabada en acero é iluminada).—MARTINEZ Y SAEZ. Nota sobre mamíferos americanos.—QUIROGA Y RODRIGUEZ. La teruelita.—LLANOS. Nueva descripcion del pasac (*Mimusops erythroxydon* Boj.; con una lámina grabada en piedra).—COLMEIRO. Rosáceas de España y Portugal.—LANDERER. Explicacion del cuadro sinóptico de los tiempos primitivos (con un mapa de los tiempos primitivos).—AREITIO Y LARRINAGA. Materiales para la flora fósil española.—AREITIO Y LARRINAGA. Descripcion de la dusodila de Hellin (con una lámina grabada en piedra).—AREITIO Y LARRINAGA. Nueva variedad bacilar de exantolosa.—AREITIO Y LARRINAGA. Cienpozuelita, nuevo sulfato de cal y sosa.—QUIROGA Y RODRIGUEZ. Hausmannita de Astúrias.—SOLANO Y EULATE. Noticia acerca de un aragonito coralóideo.—POEY. *Grammicolepis brachiusculus*, tipo de una nueva familia en la clase de los peces (con una lámina grabada en piedra).—MARTINEZ Y SAEZ. Descripciones de coleópteros de España (con una lámina grabada en acero é iluminada).—Actas de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Lista de los señores socios de la ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Índice de lo contenido en este tomo.—Índice alfabético de las especies y géneros descritos, ó acerca de cuya patria ó sinonimia se dan noticias interesantes.—Advertencia.

Tomo III: RODRIGUEZ Y FEMENÍAS. Suplemento al catálogo de plantas vasculares de Menorca.—LUANCO. Descripcion y análisis de los aerolitos que cayeron en Cangas de Onís (Astúrias: con una lámina grabada en piedra).—AREITIO Y LARRINAGA. Observaciones al folleto intitulado *Estudio y descubrimiento del Bismuto en el Estado de San Luis del Potosí*, por D. Florencio Cabrera.—AREITIO Y LARRINAGA. Datos para el estudio de la fosforescencia.—PEREZ ARCAS. Especies

nuevas ó críticas de la Fauna española. Tercera parte (con tres láminas grabadas en acero é iluminadas).—CHEVROLAT. *Coleopterorum specierum novarum descriptiones*.—COSTA. Ampliacion al Catálogo de plantas de Cataluña. Segunda parte.—AREITIO Y LARRINAGA. Enumeracion de plantas fósiles españolas.—VILANOVA. La estructura de las rocas serpentínicas y el *Eozoon canadense*.—COLMEIRO. Plantas crasas de España y Portugal.—MARQUÉS DE LA RIBERA. Estudio sobre las Turmalinas (con cinco láminas grabadas, una en piedra y cuatro en acero é iluminadas).—AREITIO Y LARRINAGA. Estudio sobre la auricalcita de Asturias.—AREITIO Y LARRINAGA, y QUIROGA Y RODRIGUEZ. Excursion geológica por la provincia de Segovia.—LANDERER. El piso tenénico ó urgo-áptico y su fauna.—LLORENTE. Caso teratológico observado en dos mastines (con una lámina fotográfica).—Actas de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Lista de los señores socios de la ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Índice de lo contenido en el tomo III de los ANALES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Índice alfabético de las especies y géneros descritos, ó acerca de cuya patria ó sinonimia se dan noticias interesantes.—Advertencia.—Anuncios.

Tomo IV: MAC-PHERSON. Breves apuntes acerca del origen peridótico de la serpentina de la Serranía de Ronda (con dos láminas grabadas y cromolitografiadas).—STAHL. El tortugo amarillo de Puerto-Rico (*Sideroxylon pallidum* Spreng.) y las sapotáceas (con una lámina grabada en piedra).—RODRIGUEZ Y FEMENÍAS. Catálogo de los musgos de las Baleares.—BARCELÓ Y COMBIS. Apuntes para la fauna balear.—JIMENEZ DE LA ESPADA. *Urotropis platensis* (con una lámina grabada en piedra).—POEY. *Enumeratio piscium cubensium*. Primera parte (con tres láminas grabadas en piedra).—CISTERNAS. Descripción del *Ammodytes terebrans* (con una lámina grabada en piedra).—MALLADA. Breve reseña geológica de la provincia de Huesca.—BOTELLA Y DE HORNOS. La ciudad encantada. Hoces, salegas y torcas de la provincia de Cuenca (con cinco láminas, tres grabadas en piedra y dos litografiadas á dos tintas).—COLMEIRO. Bosquejo histórico y estadístico del Jardín Botánico de Madrid (con tres láminas grabadas en piedra, dos planos, antiguo y moderno de dicho Jardín, y dos fac-símiles foto-litográficos de otras tantas cartas de Linneo á D. José Celestino Mutis).—GUNDLACH. Catálogo de los reptiles cubanos.—OBERTHÜR. Étude sur quelques espèces de lépidoptères d'Espagne (con una lámina grabada en acero é iluminada).—CALDERON Y ARANA. Reseña de las rocas de la isla volcánica Gran Canaria (con tres grabados intercalados en el texto).—QUIROGA

Y RODRIGUEZ. El microscopio en litología.—Actas de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Lista de los señores socios de la ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Índice de lo contenido en el tomo IV de los ANALES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Índice alfabético de las especies y géneros descritos, ó acerca de cuya patria ó sinonimia se dan noticias interesantes.—Advertencia.—Anuncios.

Tomo V: MAC-PHERSON. Sobre las rocas eruptivas de la provincia de Cádiz y de su semejanza con las ofitas del Pirineo (con una lámina grabada en piedra).—MARQUÉS DE LA RIBERA. El *Eozoon canadense* (con tres láminas litografiadas).—UHAGON. Coleópteros de Badajoz. Primera parte (con una lámina grabada en acero é iluminada).—BOLÍVAR Y URRUTIA. Sinópsis de los ortópteros de España y Portugal. Primera parte (con una lámina grabada en acero).—POEY. *Enumeratio piscium cubensium*. Segunda parte (con cuatro láminas grabadas en piedra).—QUIROGA Y RODRIGUEZ. Ofita de Pando.—ARÉVALO Y BACA. La sierra de la Juma.—MOMPÓ. Catálogo de las aves de Tenerife.—BOLÍVAR Y URRUTIA. Sinópsis de los ortópteros de España y Portugal. Segunda parte (con una lámina grabada en acero).—POEY. *Enumeratio piscium cubensium*. Tercera parte (con dos láminas grabadas en piedra).—COSTA. Apuntes sobre dos especies nuevas de la flora catalana.—CALDERON. Enumeracion de los vertebrados fósiles de España.—Actas de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Lista de los señores socios de la ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Índice de lo contenido en el tomo V de los ANALES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Índice alfabético de las especies y géneros descritos, ó acerca de cuya patria ó sinonimia se dan noticias interesantes.—Advertencia.—Anuncios.

Tomo VI: ÁLVAREZ PEREZ. Apuntes sobre el Argan de Mogador (con una lámina grabada en piedra).—MAC-PHERSON. Sobre ciertas anomalías que las micas de algunos granitos presentan en la luz polarizada.—CALDERON Y ARANA, y QUIROGA Y RODRIGUEZ. Erupcion ofítica del Ayuntamiento de Molledo (Santander: con una lámina cromo-litografiada y tres grabados intercalados en el texto).—BOSCA. Catálogo de los reptiles y anfibios observados en España, Portugal é islas Baleares.—CISTERNAS. Ensayo descriptivo de los peces de agua dulce que habitan en la provincia de Valencia.—POEY. *Enumeratio piscium cubensium*. Conclusion.—CASTELLARNAU. Estudio ornitológico del Real sitio de San Ildefonso.—MASFERRER Y ARQUIMBAU. Recuerdos botánicos de Vich.—BOLÍVAR. Sinópsis de los ortópteros

de España y Portugal. Tercera parte (con tres láminas grabadas en acero, una de ellas iluminada.—LOPEZ SEOANE. Reptiles y anfibios de Galicia.—MASFERRER Y ARQUIMBAU. Recuerdos botánicos de Vich.—BARCELÓ Y COMBIS. *Specularia balearica*, species nova.—MAC-PHERSON. Sobre los caracteres petrográficos de las ofitas de las cercanías de Biarritz.—Actas de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Lista de los señores socios de la ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Índice de lo contenido en el tomo VI de los ANALES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Índice alfabético de las especies y géneros descritos, ó acerca de cuya patria ó sinonimia se dan noticias interesantes.—Advertencia.

El precio de suscripción á los ANALES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL, es el de 60 reales vellon (15 pesetas) en Madrid, por cada tomo, en casa del Tesorero de la SOCIEDAD, D. Serafin de Uhagon, calle de Jovellanos, 7, tercero; en la librería de M. Bailly-Bailliére, Plaza de Santa Ana, número 10, y en la del Sr. Murillo, calle de Alcalá, núm. 18; en el extranjero, en casa de los corresponsales de estos señores. También están autorizados para recibir suscripciones: en la Habana, el Sr. D. Felipe Poey, calle de San Nicolás, núm. 96, por cuatro pesos fuertes en oro ó su equivalente en papel por cada tomo: en París, monsieur Buquet, rue Saint-Placide, 52 (faubourg Saint-Germain), por 16 francos; y en Berlin, el señor Kraatz, Linkstrasse, 28, por cuatro y medio thalers, remitiéndose por el correo los cuadernos francos de porte, conforme se vayan publicando.

